



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1756 de 2024

S/C

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

PSICÓLOGOS TERCERIZADOS DE CASMU

COORDINADORA DE PSICÓLOGOS DEL URUGUAY (CPU)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de abril de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Lucía Etcheverry Lima.

Miembros: Señora Representante Cristina Lústemberg y señores Representantes Milton Corbo, Carlos Malán y Gastón Roel Bottari.

**Delegado
de Sector:** Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Invitados: Señora psicóloga Betina Henderson, Coordinadora de Asuntos Gremiales de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay (CPU); psicólogo Marcelo de Boni, Psicólogos Tercerizados de Casmu; psicóloga Esther Reyes, Psicólogos Tercerizados de Casmu; y licenciada Carolina Moll, Secretaria General de la CPU.

Secretario: Señor Héctor Amegeiras.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

=====

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Etcheverry Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a una delegación de psicólogos tercerizados del Casmu, integrada por la coordinadora de la Comisión de Asuntos Gremiales de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay (CPU), psicóloga Betina Henderson; la secretaria general de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay (CPU), licenciada Carolina Moll; el psicólogo Marcelo de Boni, por tercerizados del Casmu, y la psicóloga Esther Reyes.

Están con una situación particular respecto a los contratos con el Casmu porque son servicios tercerizados. Han enviado notas a la Comisión y a todos los legisladores, y nos pareció oportuno recibirlos, dado que el 16 de abril van a comparecer las autoridades del Ministerio de Salud Pública en relación, entre otros temas, a la situación del Casmu.

La dinámica es que ustedes hagan la intervención y después haremos una ronda de preguntas. Luego de que ustedes se retiren, la Comisión va a realizar un intercambio respecto de lo que entendemos que podemos hacer para facilitar y resolver las dificultades.

Vamos a enviarles la versión taquigráfica correspondiente.

SEÑORA HENDERSON (Betina).- Estoy en la doble condición de psicóloga tercerizada del Casmu, desde 2011, y de coordinadora de la Comisión de Asuntos Gremiales de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay.

Hemos estado con los compañeros en las negociaciones, en las tres reuniones que hemos tenido con el Casmu, y hemos informado tanto a la Coordinadora de Psicólogos como al otro sindicato que hay, que es Sippu.

Tengo una cronología de cómo se ha dado el deterioro en la relación, que quizás es un poco larga y tal vez la quieran fotocopiar.

Nosotros, al 2022, que es cuando se empezó a deteriorar la situación, éramos aproximadamente noventa psicólogos tercerizados y llegamos a diciembre de 2022 con un atraso de cuatro meses, a pesar de que nuestro contrato anterior establecía que se nos pagara a los sesenta días. Había que reunir las órdenes en el mes, que tienen el copago de nuestros pacientes, que a esta altura está en casi \$ 500; las presentábamos con última fecha del mes, y se nos pagaba a los sesenta días.

A raíz de que nos empezamos a movilizar, comienzan a apretar con el asunto de que o se era socio del Casmu o había que pagar cuota fraterna; ese es mi caso. Sabemos que el SMU (Sindicato Médico del Uruguay) ha negociado esa cuestión porque entendemos que el Sistema Nacional Integrado de Salud da libertad de asociación. Entonces, nos preguntamos, ¿qué hace el que trabaja en más de una mutualista? ¿Paga cuatro? Es difícil. Al día de hoy, por ejemplo, la cuota fraterna es de \$ 2.000 por mes.

A partir de eso, algunos nos juntamos a la entrada del Casmu y vino el verticalazo: en diciembre de 2022 nos informan que en enero teníamos que firmar un nuevo contrato con rebaja de arancel. Nos dicen que si no firmábamos, nos íbamos, y que, inclusive, se iba a sacar a los pacientes que no firmaran el contrato. Pasamos de cobrar \$ 922 la hora a aproximadamente \$ 800, y no podíamos cobrar el ajuste. Nosotros cobramos dos ajustes por el IPC en enero y en julio. Por lo tanto, en ese momento resultó en una rebaja del 15 % al 40 % para los compañeros que atendían en Modo 2 o 3 en formato grupo.

Intentamos pedir entrevista -tuvimos dos-; planteamos la situación, y en febrero de 2023 mandamos una carta a la Junasa -tengo copia- explicando la situación porque entendíamos que era el organismo que de repente podía darnos una mano. No tuvimos

respuesta. Entendemos que hubo un cambio de autoridades y que finalmente les llegó la carta, pero nunca tuvimos respuesta.

Después, algunos de ustedes tomaron contacto con nosotros porque se hizo una nota en *La Diaria* explicando la situación; fue entrevistada la secretaria y también me pidieron algunos informes.

En setiembre del año pasado fue la tercera reunión y parecía que se iban a poner al día y que habían entendido la situación porque nos estaban dando cheques diferidos cada vez con más atraso. Muchos compañeros no aceptaron la rebaja de aranceles y otros compañeros se cansaron de la situación porque hay que mantener el pago del consultorio y tener al día todos los aportes para tener la unipersonal abierta o la Caja Profesional.

Entonces, fue mermando el número y muchos tomamos la resolución de que no tomábamos nuevos pacientes en esa situación. Por lo cual, sabemos que están teniendo un atraso importante en la derivación. Ustedes saben que la ley dice que cuando alguien solicita atención en salud mental, antes de los treinta días tiene que ser recibido por el comité de recepción, y a los treinta días debe tener la atención de un terapeuta. Eso no está ocurriendo en el Casmu. Sabemos que no pasa en otras mutualistas.

Si bien tenemos un *mail* que nos respondió la gerenta de Centros Médicos con un lindo plazo, eso no se cumplió. Es cada vez peor. Nosotros, a esta altura, para terminar de cobrar el año 2023, tenemos cheques diferidos a mayo, junio y julio. En esta oportunidad, nos avisaron uno por uno que nos espera un conforme para agosto, pagando febrero, lo cual nos pone muy nerviosos porque un conforme es una promesa de pago, pero llega el momento y te dicen: "Bueno, no tengo plata", y hay que esperar dos meses más. Se nos ha cortado la cadena de pago y esta es la tercera oportunidad. Desde el 26 de enero no tenemos plata en efectivo; ni en febrero ni en marzo ni en abril, y hemos seguido atendiendo a los pacientes que pagan su copago en tiempo y forma, y seguimos pagando nuestras unipersonales y nuestros consultorios.

Entonces, hemos llegado a un acuerdo entre nosotros de que el 15 dejaríamos de atender. Tenemos que hablar con nuestros pacientes porque esto no se puede sostener más. Ya no creemos en la palabra que nos han dado.

A grandes rasgos, esa es la situación. Tengo documentación de todo eso. No sé si los compañeros quieren agregar algo más o si los legisladores quieren formular preguntas.

SEÑORA MOLL (Carolina).- Esta situación que está narrando la compañera Betina Henderson afecta a un grupo de la Coordinadora de Psicólogos y a otros colegas que también están en el Sindicato de Psicólogas y Psicólogos del Uruguay.

Como gremio nos preocupa mucho esta situación de no pago y, además, de exigencia, de que tengan que estar afiliados o pagar para trabajar en el Casmu. Se les exige que paguen mil y pico de pesos -casi \$ 2.000- para poder trabajar en la institución.

La inseguridad que esta situación está generando también nos preocupa desde el punto de vista de la salud en el trabajo de nuestros colegas, porque todos los meses están pensando cuándo van a recibir el salario de lo que ya trabajaron con sus pacientes.

Además, también nos preocupan los pacientes y los potenciales pacientes, es decir, las personas que están necesitando una atención psicológica, que son socias del Casmu y que no la están recibiendo. No las estaban recibiendo en tiempo por esto que decía Betina de que las derivaciones se hacen fuera del plazo que establece la ley de salud mental, pero ahora se suma la medida -que los compañeros tienen total libertad de tomar-

de no recibir más pacientes nuevos. Desde el punto de vista del vínculo con el paciente, se establece una relación en la que no se sabe hasta cuándo se va a sostener. Ahora, están planteando que el 15 estaría finalizando. Es una medida, es suspender, pero es un cambio en la relación con el paciente.

Todo esto nos genera una preocupación mayúscula con lo que está aconteciendo, dado que en varias oportunidades se ha hablado con la Dirección del Casmu, se ha tratado de negociar y no se ha conseguido nada; son promesas y más promesas. Son los afiliados y las afiliadas al Casmu quienes se ven sometidos a una situación que no está en el contrato que uno firma cuando se asocia al Casmu. Ahí dice que a los treinta días van a tener atención, y eso no es así.

Por supuesto que nos importan nuestros colegas, que están sometidos a una condición de trabajo que no es la mejor -están tensionados, nerviosos y sin cobrar, tienen que pagar todos los gastos que implica tener un consultorio y trabajar-, pero además hay otras personas que están padeciendo, que son quienes necesitan la atención. El Casmu se está olvidando y está dejando eso de lado.

Entonces, no solamente son nuestros colegas, sino también el colectivo de usuarios del Casmu. Los usuarios y las usuarias del Casmu también están padeciendo esta situación, esta mentira que la institución está llevando adelante, y nos importa resaltarlo.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Yo tengo una comisión a la hora 13, por lo que quiero dejar planteada cuál es mi visión al respecto. Después, leeré la versión taquigráfica si es que no llego a escucharlos.

En primer lugar, les doy la bienvenida.

Hemos estado en contacto con algunos de ustedes. Nos enfrentamos a situaciones complicadas porque esto atenta contra el trabajo, pero el producto que hay entre el comercio y quien trabaja son pacientes. Si esto fuera una industria láctea, aplicaríamos medidas de fuerza mucho más severas porque no nos importaría tanto, pero acá hay pacientes. O sea que cuando tomamos medidas, tienen que ser consensuadas. Es una situación compleja.

Yo comentaba a sus compañeros que por la vía de la negociación -siempre hay que tenerla presente- este tema está muerto. Sé que ustedes tuvieron conversaciones con otros legisladores, que intentaron conversar con el presidente del Casmu, y ya sabíamos cuáles eran los resultados: totalmente negativos.

Entonces, lo que sugerí a las compañeras que vinieron a verme es que, mediante documentación, siguieran pidiendo audiencias con la Presidencia o con la directiva del Casmu, dejando constancia de que ustedes siempre están dispuestos al diálogo.

En segundo término, como bien decía la presidenta, la semana que viene vamos a recibir a la ministra para obtener información sobre la situación económico- financiera del Casmu. Por determinadas circunstancias de que todavía no se cumplieron los plazos, no pudimos acceder a la situación real, aunque percibimos que es bastante más compleja de lo que uno se imagina. A partir de ese momento, la vamos a tener más clara y vamos a poder conversar más.

Desde el punto de vista gremial -veo que aparte de trabajadores del Casmu vino una representación gremial de los psicólogos-, les preguntaba de qué sirve que suspendan la medida -que me parece lógica- de no aceptar más pacientes si el Casmu los manda a otros psicólogos. Entonces, la afectación, la fuerza que pueden hacer ustedes está menguada, porque no atienden los noventa psicólogos tercerizados, pero sí va a haber

otros cuántos psicólogos que querrán atenderlos. Y vaya a saber que promesa les hicieron para pagar.

Aquí viene la tercera parte, que yo les digo que es la más importante, la gremial. Me parece que mientras ustedes estén negociando, tienen que tomar una medida gremial general de que ningún psicólogo asociado a la Coordinadora de Psicólogos atienda pacientes del Casmu porque, si no, estamos en la misma. Se perjudican ustedes que son un grupo tercerizado, pero va a haber otro grupo de psicólogos que va a seguir atendiendo. En ese sentido, me parece que tienen que trabajar más en conjunto y tomar decisiones.

Pero, teniendo en cuenta lo que decía al principio: son pacientes. Entonces, ¿cómo resolvemos ese tema? Esa es la dificultad mayor, porque se puede tomar la decisión de que ningún psicólogo atiende a pacientes del Casmu pero, en definitiva, el que se perjudica es el usuario del Casmu. Entonces, hay que buscar la manera de ensamblar una fuerza gremial importante, que tenga efectos, que repercuta en el Casmu.

Respecto al tema laboral, personalmente creo que ustedes pueden presentarse -por eso decía que es importante el documento cuando se presenta ante la directiva del Casmu- en el Ministerio de Trabajo y demostrar que tienen un vínculo. Si bien es un vínculo profesional de contratación directa, pueden demostrar ese vínculo que están teniendo desde hace mucho tiempo con el Casmu. Capaz que es más complicado de lo que uno entiende, pero yo conozco en la profesión médica muchos juicios ganados por médicos. Han hecho juicios a las instituciones y han demostrado que durante tanto tiempo han trabajado en determinado sector de la institución, mediante la facturación, y han ganado. O sea que yo no descarto esa posibilidad. Es otro elemento más a tener en cuenta en la manera de meter presión. Acá hay que meter presión para que resuelvan el tema económico, y no hay otra manera.

Por el lado parlamentario es poco lo que podemos hacer, más que informarnos con lo que nos presente la ministra acerca de la situación del Casmu. Puede haber denuncias a nivel del Ministerio por el no cumplimiento del contrato de gestión, porque hay un atraso fenomenal en los pacientes de salud mental del Casmu.

Otra cosa que me llama la atención -se los dije- es que debe ser una de las pocas instituciones que tiene tercerizado todo el sistema de psicología. En otras instituciones hay un departamento de psicología y contratan, pero creo que debe ser la única institución de Montevideo -por lo menos- que tiene casi el cien por ciento o un altísimo porcentaje de psicólogos tercerizados. Entonces, ahí hay camino para trabajar.

Otra cuestión que quiero mencionar es lo de la afiliación obligatoria, que es algo que pasa con ustedes y con todos los profesionales del Casmu. Es difícil que ustedes lo puedan solucionar. Me parece que eso es a nivel del Sindicato Médico del Uruguay, que agarra todas las profesiones vinculadas al área de la medicina, el cual está luchando desde hace tiempo. Esto no es de ahora, viene desde hace tiempo y me parece absolutamente irracional que los obliguen a hacerse socios del Casmu para poder trabajar. ¡Es increíble!

Estas son algunas de las consideraciones que quería hacer. Los voy a seguir escuchando, pero a las 13 me voy a tener que retirar.

SEÑORA HENDERSON (Betina).- Recorrimos la vía del Ministerio y no nos corresponde porque es una relación entre terceros; inclusive, nos asesoramos legalmente. Esto capaz que hasta tendría que ser motivo de una reunión con la Comisión de Legislación del Trabajo, porque la tercerización queda en un limbo, en una situación de David y Goliat muy difícil de sostener. Con sindicatos fuertes, si fuéramos el SMU o el

Sunca, tal vez tendríamos otras oportunidades, pero con sindicatos en los que todos trabajamos en el multiempleo, todo el día solos -es nuestra problemática, solamente quiero compartirla-, es muy difícil tener fortaleza y conseguir la movilización.

Ahora, seguramente enterados de esta situación, por WhatsApp nos dicen que nos recibirían y que hay algunos cheques pronto. A nosotros nos alarma que esto es como una "cuesta abajo en la rodada" -creo que es así el tango-, porque de transferencias al día pasamos a cheques diferidos a ocho meses y ahora a un conforme. La inseguridad es total.

Por supuesto que estamos dispuestos a seguir conversando, pero fue muy desalentador. Yo tengo el *mail* que nos respondió la gerenta en el que se prometía la regularización, y fue peor.

Entiendo lo de la fuerza del gremio, pero es muy difícil. No recuerdo que otra cosa había planteado el diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Que todos los psicólogos, a través del sindicato, entren a jugar. No se pueden declarar cargos en conflicto, pero si ustedes tuvieran una relación de dependencia con la institución pueden declarar los cargos en conflicto. Como acá no puede pasar eso, el sindicato exhorta a sus socios a no recibir pacientes del Casmu.

SEÑORA HENDERSON (Betina).- En el contrato queda muy claro que es una relación entre terceros y de alguna manera se salvan de todo con eso. Es muy difícil probar los juicios y además son costosos.

SEÑOR DE BONI (Marcelo).- Quisiera complementar lo que han dicho las colegas.

Nosotros venimos con esto desde hace un año y medio, con un desgaste muy grande. No somos un sindicato, no somos un gremio con las herramientas que tienen ellos como para entrar en un conflicto y sostenerlo. De alguna forma, nos hemos podido reunir. No tenemos la representación de todo el colectivo de psicólogos tercerizados porque somos empresas tercerizadas; somos algunos que nos estamos movilizándolo para lograr los objetivos que tenemos.

Esto ha sido sumamente dificultoso. Nos hemos entrevistado con las autoridades del Casmu; nos han hecho promesas y el convenio del Casmu ha sido sistemáticamente incumplido.

Como decía Betina recién, desde el mes de febrero no percibimos haberes. Nos pasó lo mismo el año pasado: estuvimos durante cuatro meses sin percibir haberes y, aparentemente, lo que se está consolidando es un sistema de pago de cheques diferidos a seis meses. Dentro de ese sistema de pagos de cheque diferido a seis meses hay un agregado que es un conforme. No sé bien qué es un conforme desde el punto de vista legal, pero es un compromiso de pago que podría hacerse o no, depende de la voluntad de las autoridades.

Lo que nosotros hemos visto en este tiempo es que la voluntad no ha existido. Yo creo que, en parte, las autoridades del Casmu en algunas entrevistas han dicho como que están al día y, quizás, formalmente porque el hecho de emitir un recibo, una factura diferida puede tomarse como un pago. La realidad es que durante todos esos meses nosotros no percibimos los haberes correspondientes para hacernos cargo de los impuestos pertinentes, del alquiler del consultorio y de todas las obligaciones que tenemos.

Nosotros no queremos suspender la atención, nunca lo quisimos. Estuvimos un año y medio mediante asambleas y distintas formas de comunicación intentando ver cuál era la mejor solución, siempre priorizando al paciente. El tema es que las soluciones no han llegado y hay muchos colegas que quizás no dependemos estrictamente de los ingresos del Casmu, pero hay muchos colegas que sí, que tienen ya entre cuarenta y sesenta años y que les resulta muy difícil poder continuar en esta situación.

Entiendo lo que decía el diputado Gallo en cuanto a que una opción puede ser el Ministerio de Trabajo. Al llevar el tema al Ministerio de Trabajo pueden aparecer también juicios laborales, extensiones de tiempo y demás; pero no queremos entrar -por lo menos en este momento- bajo ningún concepto en ese terreno.

Así como fuimos al sindicato de psicólogos y como también le pedimos a la Junasa, venimos acá para ver qué nos sugieren ustedes y de qué forma, si así lo entienden, pudiéramos encaminar algún tipo de solución. Lo que hemos visto es que cada vez que nos hemos movilizado algo cambió. Por ejemplo, hace una hora recibimos una propuesta, por supuesto que siempre dentro de los canales informales; hace un año y medio que no tenemos prácticamente ningún canal formal: el Casmu ni los aumentos, ni las solicitudes de reuniones, ni la aceptación nos la envía por una vía formal, que sería un correo a cada uno de nosotros como empresas tercerizadas que somos

Reitero, lo que nosotros vemos es que cuando nos movilizamos algo ocurre. Lo que nos acaban de proponer no lo tengo 100 % claro porque pasó creo que hace quince minutos pero, aparentemente, sería un ingreso de los haberes del mes de enero, que ya lo estarían transfiriendo, y que el mes de febrero ya está pago con el conforme que dicen ellos. Si bien creemos que es un avance, lo que nosotros no querríamos es continuar en este desgaste permanente de ver las formas de pago, los cheques diferidos y de no percibir ingresos. Lo que queremos es cualquier instancia que nos propongan las autoridades del Casmu para dialogar, para conversar. Conocemos la situación en general del sistema mutual, sabemos que el Casmu no es la única institución que está pasando por dificultades económicas, hay otras instituciones también.

Como resumen: hay un grupo muy importante de psicólogos que no puede sostener más esta situación de no pagos.

SEÑORA MOLL (Carolina).- Quiero hacer dos o tres puntualizaciones.

En cuanto al tema jurídico y al tema del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nosotros contamos con la asesoría del economista Pablo Da Rocha y del abogado Enrico Rossi. Nos reunimos con ellos y les planteamos la situación de cuál era la calidad de tercerizado, qué implicaba eso, y para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no tienen un lugar; era lo que decían los compañeros: queda en el limbo. Esto, de alguna manera, nos lo transmitieron nuestros asesores, lo que no quiere decir que vayamos a dejar de seguir trabajando para lograr el reconocimiento de todos estos años en que los colegas han estado trabajando para el Casmu, porque estuvieron trabajando y tienen una relación que es a través de una unipersonal pero que, en definitiva, también es una relación de dependencia.

Quizás, una salida posible también sería pedir una reunión con la Comisión de Asuntos Laborales.

La directiva del Casmu, en cuanto al tema de psicólogos, también lo debe hacer para otras profesiones y otros colectivos, ¿verdad? Por lo menos, lo que nosotros vemos es que la directiva del Casmu busca dividir, busca que estén los psicólogos con más años, que ya tienen pacientes y después contratan. Había una clínica que atendía

determinado tipo de pacientes, Sur Palermo, pero como no les pagaban, la clínica se fue y contrataron a otra y por ahí también están contratando psicólogos para que atiendan.

Lo que provocan es la división, la competencia desleal. Y, por supuesto, pagándoles menos, eso también sabemos que es así.

Un tercer elemento que no es menor es que basándose en la cantidad -porque en este país los psicólogos y las psicólogas somos unos cuantos- de psicólogos que hay, contratan a los psicólogos que recién salen de la facultad; psicólogos que tienen muy poca experiencia, sí formación, pero muy poca experiencia. Una formación generalista, no específica para lo que el Casmu necesita y requiere para la salud mental; porque no todo lo que prepara la facultad es para exactamente la salud mental, la parte de clínica, pero ellos los están contratando. Además, tienen un alto grado de rotación porque también entran y se van.

Con eso le están dando respuesta a la cantidad de pacientes que tiene el Casmu. Como ustedes sabrán, porque ha sido de público conocimiento, el aumento de las consultas por el tema de la salud mental ha ido creciendo; por algo el gobierno actual le ha dado prioridad al tema de la salud mental, por los aumentos de suicidios. Pero lamentablemente esta acción que se ha visto por parte del gobierno el Casmu parece que no la ha entendido, no la ha comprendido. Tiene de rehenes a nuestros colegas, pero también a los usuarios que asistimos al Casmu, porque yo soy usuaria del Casmu.

Esto realmente llegó a una situación que es patética. Nadie quiere llegar a suspender la atención a las personas que están tratando, pero tampoco pueden seguir tomando pacientes nuevos, y quienes lo están haciendo son personas con un alto nivel de rotación en el rol ocupacional que desempeñan: entran al Casmu y se van, siguen entrando y se siguen yendo. ¿Por qué? Porque las condiciones de trabajo no son las mejores, pero hay necesidad de tener un trabajo. La gente joven que se recibe ahora tiene una nueva relación con el trabajo; no es como la de los viejos que nos quedábamos muchos años en el mismo trabajo, sino que ahora hay una mayor rotación, buscan otros aspectos relacionados al trabajo. Eso está pasando y lo están padeciendo los usuarios del Casmu.

Como decía el compañero esto no solo pasa en el Casmu, es a nivel de todo el sistema de salud. Sabemos que la comisión que tiene que seguir la Ley de Salud Mental y cómo se va dando, no se le han dado medios económicos ni recursos para poder llevar adelante eso. Hace quince días elaboraron un informe que va a salir a la opinión pública sobre cómo están pudiendo realizar su trabajo y con qué restricciones.

El tema del Casmu es candente por los colegas y por los pacientes, por los usuarios. De alguna manera, hemos dado los pasos. ¿Quedan por dar? Por supuesto. No vamos a bajar los brazos, pero el Casmu no ha hecho ningún esfuerzo por mejorar esta condición y este vínculo de trabajo, realmente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos dos diputados anotados para intervenir. Lo digo por los tiempos.

SEÑORA REYES (Esther).- Yo estoy trabajando en el Casmu prácticamente desde que empezó el Sistema Nacional Integrado de Salud. Ingresé alrededor del 2012 y es clarísimo cómo ha cambiado la situación con esta nueva directiva del Casmu que están aproximadamente hace cuatro o cinco años.

En el Departamento de Salud Mental veníamos trabajando de una manera sumamente transparente, realmente sin inconvenientes, pero a partir de este cambio de Dirección se ha vuelto como nada transparente lo que pasa. Antes, quien derivaba los

pacientes era directamente la jefa de Salud Mental, ahora no sabemos ni quién hace las derivaciones; nos llegan con la foto de lo que anotan en el Comité de Recepción escritas a mano, ni siquiera se entiende el motivo de consulta por la letra, no se sabe ni quién deriva, ni quién firma; es absolutamente poco transparente en todos los sentidos.

De la mano ha venido toda la decadencia en el sistema de cobros, obviamente. Ha venido de la mano con este cambio de Dirección y como lleno -es feo decirlo y, discúlpenme- de mentiras y de cosas que no son reales.

Hemos tenido reuniones con el señor Saúl Rodríguez y se llenó la boca de que las cosas estaban bien, decía que iban a cumplir, eran todas promesas. Nos llegó a decir: "Yo soy un hombre de palabra. Ustedes tienen que confiar en mí". Luego, volvimos a tener otra reunión, y así sucesivamente. De alguna forma, el trabajo es oscuro. No sabemos quién hace las derivaciones ni cómo se hacen; están escritas a mano. No sabemos con quién consultar las cosas en salud mental.

Hay un grupo de Whatsapp en el que está el jefe de salud mental, la subjefa de salud mental, las personas que hacen las derivaciones. Ayer, por ejemplo, leo un mensaje que decía lo siguiente. Se preguntaba cómo era el tema de la urgencia de salud mental. ¿Y quién contesta? Un compañero; ni siquiera el jefe, la subjefa o las personas involucradas. Ni siquiera se contesta: "Mándenlo a tal lugar. La urgencia es a tal hora". ¡No! No existe eso. Realmente, trabajar en el Departamento de Salud Mental del Casmu es como remar contra la corriente. ¡Es muy difícil!

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Primero, quiero agradecer a los cuatro invitados presentes por venir a esta instancia. Hay un camino recorrido que ya ustedes lo relataron; lo hemos compartido. Cada uno de los que estamos acá los hemos acompañado.

Como decía Marcelo, cada vez que hay una movida algo se mueve, como tengo acá y ustedes lo recibieron hace un ratito. Cada vez que hay una movida, algo se mueve. Entiendo lo que decía Carolina sobre la situación. Creo que nos tenemos que comprometer en fortalecer la situación del Casmu.

El Casmu es una de las instituciones más importantes del Sistema Nacional Integrado de Salud. De verdad, la inestabilidad que tiene el Casmu, no solo yo como trabajadora del Casmu que estoy en uso... A mí me cuesta porque capaz que alguien, con los intereses que se mueven, puede decir que yo tengo un interés particular con el Casmu como afiliada y como trabajadora del Casmu. Por más que desde 2015 estoy en uso de una licencia sin goce de sueldo, desde que fui subsecretaria y ahora yo no trabajo como trabajadora del Casmu. Pero a mí me interesa la estabilidad del Sistema Nacional Integrado de Salud, y nadie puede desconocer lo que significa el Casmu por la historia y por el ecosistema del sistema de salud. Además, proteger al Casmu es proteger a los trabajadores del Casmu, es proteger el Sistema Nacional Integrado de Salud y es proteger a los usuarios y a los afiliados. Y acá se cruzan intereses muy cruzados.

El martes vamos a recibir a la ministra y al equipo y veremos en la situación en la que está el Casmu. Antes que nada, a mí me interesa proteger la estabilidad del sistema y la estabilidad de la institución. Lo digo fuera de mis intereses personales, que no los tengo. Me interesa proteger a la institución porque me interesa proteger la estabilidad del sistema como me interesó proteger a Casa de Galicia, y lo quiero decir. Entiendo después otras variables.

Entiendo lo que significa lo expresado por Carolina y Esther, pero la salud central está en problemas en todo el mundo y particularmente en el Uruguay.

Hace poco, un periodista me decía y me lo decía otra persona política sobre que yo exagero con los temas de infancia. Yo creo que no exagero. Los números están. Ustedes trabajan todos los días con usuarios o con pacientes que viven situaciones de la salud mental que nos atraviesan a todos, no solamente a la población más vulnerable. Hoy estamos todos atravesando temas de salud mental. La única diferencia es que estamos atravesados por una lógica de mercado. El que puede pagarles a ustedes lo resolvemos mejor que el que no. Instituciones que lo resuelven mejor -¿no?- con mejores comités de recepción, con mejores tiempos de espera y con mejores equipos de salud mental la pasan mejor, pero no es que lo tengamos resuelto, ¿no? No es que la partida de los últimos veinte millones lo resuelva. Todos tenemos problemas de salud mental. Y que no es fácil, no es fácil. Entonces, los problemas están. De verdad que hay problemas.

Yo los acompaño en cada uno de los reclamos y, modestamente, creo que los problemas son complejos y que la institución está en un problema complejo. Creo que ustedes tienen muy buenos economistas y juristas que los acompañan. No sé si la situación es por el Ministerio de Trabajo; la verdad es que no me queda muy claro.

También me pasa que a veces cuando los temas, públicamente -no tengo problema en que quede en la versión taquigráfica-, involucran a una institución de salud yo tengo mis reparos, ¿saben? Porque los afiliados, así como ustedes como trabajadores saben cómo los afecta a ustedes cuando la institución... Yo, como trabajadora, viví cuando nos pagaban el 20 o el 30. Entonces, sé lo que a ustedes les significa porque sé lo que es pagar la institución, sé lo que es la inestabilidad salarial. Entonces, sé lo que eso significa; eso no me lo tienen que contar. Después, sé lo que significan los usuarios, y primero sé cómo eso va en detrimento de la calidad asistencial, ¿no?, cuando sé lo que es ir con una sirena y estar pendiente: "Che ¿nos van a pagar el salario o no? ¿Nos lo van a depositar el 20 o el 30? ¿Qué es lo que nos va a pasar?". Eso es lo que pasa en la realidad después, ¿no? De eso también deben estar preocupados quienes tienen cargos de responsabilidad.

Después, lo otro que me preocupa es cuando esto toma difusión pública y los usuarios están preocupados en esto. Entonces, todas esas variables, creo que de eso es lo que vamos a hablar cuando vengan las autoridades del Ministerio de Salud Pública en el rol rector y de control que tiene que tener el Ministerio de Salud Pública con las instituciones tanto públicas como privadas, y ver cómo eso se maneja.

De verdad, desde el lugar de esta comisión nos parece importante recibirlos. Vamos a ver cómo lo manejamos. La presidenta con celeridad lo manejó. La carta que ustedes hicieron dirigida a la población, a la institución, y siempre en la medida de lo posible nos hemos manejado que la junta directiva asuma las responsabilidades que tenga y se haga cargo de las responsabilidades de la remuneración en la justa medida a nivel salarial y en las condiciones laborales que tengan porque los más perjudicados, en la medida que sean los trabajadores, repercute directamente en los usuarios y en algo tan sensible como la salud mental. La salud mental, hoy directamente no solo son los usuarios del Casmu los que la tienen afectada; estamos en el país.

Creo que en esta comisión estamos todos comprometidos en apoyarlos y, en lo personal, desde la modesta responsabilidad que tenemos, lo vamos a estar. Cada vez que se haga una movida estaremos ahí, por lo menos que se mueva algo para que paguen algo. ¿Qué quieren que les diga? Mientras que resolvamos la estabilidad y los problemas graves que tiene el sistema nacional... No me cabe la menor duda de que hay que entrar en otra etapa del Sistema Nacional Integrado de Salud, que tiene dificultades. Y tampoco es solamente el Casmu el que tiene dificultades. Entonces, es una mezcla de que el sistema tiene que regularse de otra manera.

Yo no participé en la reunión anterior que tuvo el Senado. Ustedes saben que la institución tiene veedores. El martes veremos la situación. Siempre, lo que me preocupa es que cuando uno públicamente ve estas situaciones, hay corrida de socios. El Casmu tiene un rol muy importante en la estabilidad del sistema de salud. Siempre me preocupa eso.

Nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CAFFAREL (Carlos).- Tengo dos preguntas, aunque una creo que ya me la respondió el señor diputado Gallo sin que yo la hubiera formulado.

Quiero saber si todos los psicólogos que trabajan para el Casmu son tercerizados o si tienen psicólogos como funcionarios dentro de su plantilla.

Si bien la señora Reyes dijo que el tema de los atrasos comenzó en esta directiva y sabemos que la situación no es la más deseable, quiero conocer si hubo alguna otra cosa específica que fuera contra vuestro colectivo.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- Prácticamente, las preguntas que tenía eran esas.

Me llamaba enormemente la atención que todos los psicólogos estuviesen tercerizados. Apuntaba a los comités de recepción, y creo que de alguna manera se contestó. Aparentemente, los comités de recepción son funcionarios en relación de dependencia con la institución. Me gustaría saber si es así o no.

En cuanto a lo del Ministerio de Trabajo, me queda la duda de que en cumplimiento de un contrato de trabajo, más allá de la tercerización, no pueda intervenir de alguna manera. Realmente, creo que es un camino que habría que recorrer. No voy a discutir de temas jurídicos que no conozco, pero llama la atención que no hay cierta protección desde el punto de vista laboral ante un incumplimiento clarísimo del contrato de trabajo.

También había un tema con los cheques, pero se aclaró después porque creo que alguien planteó que era a ocho meses, pero tengo entendido que no pueden pasar de ciento ochenta días entre la fecha de emisión y la de cobro. Creo que se aclaró que los cheques se daban a seis meses. Esto en cuanto a las preguntas que pensaba hacer.

Comparto otras cosas que se dijeron acá. Le decía a la diputada Lustemberg que si bien para ustedes este tema es fundamental porque lo están viviendo, lo están sintiendo, a nosotros nos preocupa no solo este asunto, sino la situación general que está atravesando el Casmu. Esperamos tener la información correcta y adecuada en la próxima reunión de la Comisión de Salud Pública en la que van a comparecer las autoridades del Ministerio de Salud Pública, que en este momento tienen veedores en el Casmu. De alguna manera, vamos a tener una visión global de lo que es la institución.

Comparto lo dicho por la doctora Lustemberg. A nosotros, más allá del nombre de la institución, nos preocupa el Sistema Nacional Integrado de Salud y que no vuelva a ocurrir lo que pasó con Casa de Galicia. Realmente, todo eso va en detrimento del sistema, de la calidad de la atención y, sobre todo, de los usuarios y de los trabajadores porque son los que quedan de rehén de esta situación. Básicamente, eso era lo que queríamos comentar o plantear.

Me queda una pregunta. Sé que el Casmu tiene un sistema de atención VIP, Medis Group. Los que están afiliados a ese sistema VIP y que necesitan atención en materia de salud mental, psicología, etcétera, ¿les pasa lo mismo? ¿Son tercerizados o son atendidos más rápidamente que el resto de los usuarios?

SEÑORA HENDERSON (Betina).- La precisión que debo hacer es que el 100% de los psicólogos no son tercerizados. Hay psicólogos que son funcionarios y que están adscritos a programas como Integra Más y otro tipo de acompañamientos. Me refiero a programas específicos, y ellos son funcionarios. Sin embargo, la atención de la psicoterapia está tercerizada y creo que eso es así en casi todas las mutualistas.

Con respecto a lo laboral, el contrato nos deja muy claro -cuando hemos ido a negociar es una preocupación que manejamos en la Coordinadora de Psicólogos- el vacío en el que nos encontramos para negociar nuestros salarios o -en nuestro caso- aranceles. Como somos empresas, el Ministerio no nos cubre. Esa vía la recorrimos. Ese es el gran problema de la tercerización, por eso hoy decía que otro lugar que tenemos que recorrer es la Comisión de Legislación del Trabajo. Hoy en día, nuestro arancel se actualiza automáticamente por el IPC y no hay nadie negociando una mejora salarial, no tenemos un grupo. El SMU no negocia por nosotros y los que no somos funcionarios ni médicos, no tenemos un grupo donde ir a actualizar nuestro salario. Podemos hacer un *mea culpa* y señalar problemas de organización, pero en algún lugar tendríamos que poder plantear que nos ayudaran con este sistema.

En cuanto a lo de Medis Group, desconocemos. No nos ha llegado nada ni nos han dicho: "Atendé a este porque es de Medis Group"; en realidad no. Llegan los pacientes y no sabemos si tienen otro sistema de atención. Estamos muy compartimentados. El grupo se armó porque en algún momento se compartió una planilla y ahí nos conocimos. Estamos cada uno en nuestro consultorio y recibimos información. A través de una planilla nos empezamos a comunicar y a organizar, pero no sabemos si están siendo atendidos por otros psicólogos. A nosotros no nos dicen: "Atendé primero a este porque es de Medis Group". Tampoco lo aceptaríamos.

Compartimos la preocupación en cuanto a que no queremos afectar una fuente de trabajo ni una institución tan importante para el sistema de salud como es el Casmu, pero ellos son los primeros que tienen que cuidarlo. La forma no es teniéndonos de rehenes, que es lo que sentimos ahora.

Oh casualidad, el año pasado se reactivó la comisión de usuarios, con los cuales tenemos contacto. Ellos están preocupados por su atención; la demora en recibir atención no es solo en la salud mental. Sabemos que los odontólogos -que también son tercerizados- han estado un año sin cobrar. La gente tiene paciencia porque la salud la ponemos por delante, pero hay realidades materiales. Cuando las cuentas te pegan en la puerta, tenés que responder. Es más: me han llamado de servicio de cobro porque tengo la factura atrasada de la cuota solidaria y les digo: "Bueno, comuníquenles que cuando me paguen, les pago".

SEÑORA MOLL (Carolina).- Quisiera hacer algunas precisiones en cuanto a lo que preguntaban los diputados.

Con respecto a si todos los psicólogos están tercerizados, debo decir que trabajé muchos años en el Casmu, en calidad de tercerizada, en psicología del trabajo. En ese momento, tenía acceso a las planillas de funcionarios del Casmu y había muchos psicólogos que trabajan en calidad de funcionarios, que pertenecían a la planilla. Hoy, les puedo asegurar que si bien hay psicólogos que están en planilla -porque trabajan en cuidados paliativos-, son los menos y no realizan atención terapéutica, como decía Betina. O sea que hay una disminución notable; no se han vuelto a llenar las vacantes generadas por jubilaciones u otros motivos en el caso de los cargos de psicólogos. Lo que se ha llenado ha sido por tercerización. Eso por un lado.

Quiero señalar que hubo un cambio de contrato que conllevó a una disminución salarial sin negociación. Fueron, recibieron y nos dijeron: "Si a usted le gusta, lo firma; si no le gusta, no lo firma y se tiene que ir". Creo que ahí hay otro elemento importante que habla de la poca importancia que se le está dando al tema de la salud mental en la institución.

Por supuesto que todos queremos a la institución. Soy usuaria, nací en el Casmu -mis hijos también nacieron en el Casmu- y he pensado veintidós mil veces en cambiarme, pero no le he hecho. La realidad es que quienes tenemos algún trastorno de salud, para ver a un especialista tenemos que estar meses. Nada diferente a Cosem, a La Española o a otras instituciones, pero es el Casmu. El nacimiento del Casmu tiene una naturaleza muy diferente a las otras instituciones, por más que también lamentablemente se ha comercializado.

En cuanto al otro tema, Medis Group, no tenemos ninguna denuncia de algún colega al cual se le haya dicho: "Tenés que atender mañana", pero sí sabemos de médicos a los que le han dicho: "Es de Medis Group; lo tenés que atender mañana". La respuesta fue: "No tengo horas", a lo que respondieron: "Sacá a otro". Entonces, llega la llamada del Casmu para la persona que tenía la hora con ese médico, diciendo que lamentablemente la doctora no lo va a poder atender ¿Por qué? Porque se le dio prioridad a Medis Group, que pagó US\$ 8.000 para poder estar en ese sistema.

No tenemos denuncias a nivel psicológico, pero capaz que sí en el caso de algún psiquiatra. Hicieron un área de atención de urgencia de salud mental muy linda. Están haciendo reformas edilicias. Uno quiere ir a un lugar que esté limpio y ordenado, pero también digo que no se debe presionar ni los médicos ni a los pacientes; tampoco se les puede dejar de brindar atención.

No lo hemos vivido nosotros, pero sabemos que esa modalidad existe: si es de Medis Group se le tiene que atender al otro día o, a lo sumo, en cuarenta y ocho horas.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Quiero decirles que cuentan con esta Comisión y con nosotros. Los parlamentarios tenemos ese rol; yo no lo subestimo en ningún momento y hago uso de las palabras del doctor Gallo: forma parte de nuestro rol. De hecho, me gustaría tener un rol más ejecutivo que el parlamentario, pero somos mediadores. Me gustaría poderlos escuchar y resolver, y no solamente hacer cien llamadas para mediar para que les tiren con un cheque pospuesto para no sé cuándo. La verdad es que no me gusta ese rol, pero es el que puedo ofrecerles hoy. Me gustaría resolver el Sistema Nacional Integrado de Salud, pero hoy lo único que puedo resolver es esto.

SEÑOR REPRESENTANTE ROEL BOTTARI (Gastón).- Mi pregunta es concreta. No me ha quedado claro si ustedes recibieron una negativa formal por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o si fue en base al asesoramiento jurídico que tuvieron.

SEÑORA HENDERSON (Betina).- No sé si alguno se acuerda del compañero que fue directamente al Ministerio para ver si correspondía esta situación nuestra y le respondieron que no. No puedo traer una documentación de eso, pero en esto de repartirse tareas fue un compañero y le dijeron que no correspondía. Algo que nos deja en claro es que es una relación entre terceros. En el Ministerio es difícil probar la relación entre terceros, a no ser que lo hagas mediante un juicio, que es costoso, y si no estamos en condiciones, no se puede llevar a cabo.

SEÑOR DE BONI (Marcelo).- Respecto a la consulta del diputado, en los primeros meses contratamos a un abogado. El grupo de psicólogos contrató a un abogado y le preguntó específicamente cuál es el asesoramiento que sugería. Él nos sugirió que el

camino del Ministerio de Trabajo es sumamente complejo y que, en general -no en todos los casos-, deriva en procesos judiciales. En principio, más allá de las reuniones que pudimos haber tenido -a esta altura, ya no sabemos la cantidad que tuvimos-, el asesoramiento desde la parte judicial, del abogado, fue que en estas instancias -pasó casi un año-, si no queríamos entrar en vías judiciales, quemáramos otras etapas.

SEÑORA HENDERSON (Betina).- Quiero hacer una acotación. Nos aconsejaron que recorriéramos todas las instancias de negociación posible con la directiva.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo algunas preguntas. Me gustaría tener claro cuál es el régimen de atención, cuál es el régimen de la psicoterapia y cuántos pacientes puede atender cada uno de los profesionales. Además, durante cuánto tiempo. ¿Eso está regulado, está establecido por la institución? ¿Cómo funciona? ¿Cómo llegan las derivaciones: son diez, quince, veinte? Pregunto esto para tener una idea clara, porque repercute en el cumplimiento del servicio.

Recuerdo que el año pasado, en el mes de noviembre, se le transmitió a la contadora Rossi, directora de Junasa, que había un servicio de psicólogos tercerizados que estaba teniendo problemas. Esto puede confirmarlo la diputada Lustemberg. No sabía de la nota. La nota fue ingresada en febrero y la contadora recién asumió en abril, en un berenjenal de cosas y efectivamente eso no se le transmitió. Es natural en una transición, pero inmediatamente salió a buscar y a verificar eso, encontró la nota y se comprometió a recibirlos. Seguramente producto de la situación y del momento del año en el que estábamos no pudo hacerlo, pero se lo vamos a recordar. Le transmitimos la necesidad de diálogo. ¿Por qué? Porque el Ministerio es responsable. Acá hay cuestiones laborales, pero la salud y garantizar las prestaciones es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública, con quien sea: con los psicólogos con contrato, con las empresas, con los mercaderes que sean, porque hay de todo, lamentablemente. Pero el Ministerio de Salud Pública es el organismo rector. No hay vuelta. Eso tiene que quedar claro y desde ese lugar nosotros vamos a insistir. Esto no quiere decir que se resuelva. Independientemente del escenario, acá hay que garantizar la prestación y cumplir con esa atención y asistencia a la gente.

No hay vuelta. Es el Ministerio de Salud Pública. Podrá gustar o no, pero es así. Entonces, por ahí vamos a caminar.

Esta instancia del 16 de abril es porque vamos a intercambiar respecto de otras cuestiones, pero también de la situación de esta institución en particular. Me interesaría saber cómo es posible que supieran que había una definición de convocarlos, si ustedes lo comunicaron, porque convocarlos para hoy lo decidimos ayer a las dos de la tarde, y no estaba la versión taquigráfica; se entregó hoy en la mañana. Me pregunto cómo es posible que ustedes tuvieran una reacción producto de que venían. ¿Se entiende? Quisiera saberlo, porque esto de reaccionar después que pasa algo... Todo tiene un límite. Porque en el medio está la gente y los problemas de salud mental son más que acuciantes. No se resuelve esto con curitas, reaccionando. Me preocupa. Entonces, hay alguien que está accionando así. Quisiera saber si ustedes comunicaron esto. ¿Cómo es que la directiva se entera de que ustedes venían y reacciona? Fue a las dos de la tarde. Ninguno de nosotros se enteró hasta ayer a las ocho de la noche. No sé a qué hora la Secretaría nos mandó que efectivamente habían confirmado, porque la intención era que pudiéramos tener esta instancia, precisamente, antes del 16; si no, iba a ser la semana siguiente. La señora diputada Cristina Lustemberg pidió que lo apuráramos porque no iba a estar la semana que viene, el señor diputado Corbo también tiene actividades, todos tenemos compromisos. Entonces, dijimos: "Vamos a tratar de que sea mañana". Por eso me llama la atención.

SEÑORA HENDERSON (Betina).- Yo creo que en todos los grupos hay filtraciones y hay canales informales. Ellos están viendo, porque nos estuvieron llamando uno por uno para levantar el conforme; en general, creo que nadie está levantando el conforme.

También están sintiendo la presión de que no estamos recibiendo nuevos pacientes. Sabemos extraoficialmente que tienen atrasos en las derivaciones.

En cuanto a cómo es la atención, por ahora, desde 2011, que se estableció en el Sistema Nacional Integrado de Salud, llegan las dos poblaciones de riesgo, que son trabajadores de la salud, de la enseñanza, menores de veinticinco años y algunas situaciones especiales, que están detalladas

A nosotros nos derivan, y si es un paciente menor de quince años tiene una atención de veinticuatro sesiones, medio año, que lo puede prorrogar si no cumple en ese tiempo. A los mayores de veinticinco años, adultos, familias o parejas se los atiende por un año, cuarenta y ocho sesiones. Nosotros podemos pedir la prórroga, y en general se nos da en el Modo 2, de las órdenes que no haya hecho efectivo el paciente.

En el Modo 3 se puede pedir más de un proceso, que son los casos con patologías y dificultades más severas, y se hace un informe para pedir esas prórrogas.

En este sentido, quisiera puntualizar un asunto. En la última reunión con el presidente Rodríguez y parte de su equipo, nosotros planteamos que estamos recibiendo lo que ellos llaman el "no modo", que es un paciente del Casmu que no está comprendido dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud; le cobran un tique de \$ 1.600 -casi como lo que uno está pudiendo cobrar en la clase media-, pero a nosotros nos pagan \$ 800. Y esa fue una sorpresa para ellos, y nos dijeron: "No nos dimos cuenta". Entonces, nuestro jefe de Salud Mental, muy rápidamente, dijo: "Hay que pagarles el cien por ciento a los psicólogos". Nos dijeron: "No; el cien por ciento no". Lo entendemos. Hay un gasto de administración. Pero el "no modo", por el que recibimos \$ 800 y se cobra un copago de \$ 1.600, nos parece un lucro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, el "no modo" sería quienes no están comprendidos por Fonasa, por ejemplo. ¿Son socios particulares o podrían ser socios Medis Group, como se decía?

SEÑORA HENDERSON (Betina).- Puede ser cualquiera que no sea trabajador de la salud; usuarios del Casmu que no están comprendidos dentro de los grupos que deben atender las IAM, que, como dije, son trabajadores de la salud, menores de veinticinco años. Entonces, si va un obrero de la construcción deprimido, no le corresponde. Si quiere, lo atiende el comité de recepción y le dicen: "Te asigno un terapeuta". Y cuando vienen y saben que tiene que pagar \$ 1.600, algunos siguen y otros no. Varios de nosotros tenemos la consideración de atenderlos por menos dinero, en forma particular.

Esa sería la situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cómo los derivan?

SEÑORA HENDERSON (Betina).- Cuando empezamos con las planillas -que lo compartieron por error y que por única vez nos permitió organizarnos-, vimos que había terapeutas con treinta pacientes, otros con veinte, otros con diez. Como decía Marcelo, hay gente muy jugada a la atención solo del Casmu y los que tenemos clínicas particulares disponemos de un tiempo para atender pacientes del Casmu.

Cuando hicimos la renovación del contrato, que fue unilateral, impuesta, nos dijeron que iba a haber un número obligatorio y que teníamos que atender, por lo menos, quince pacientes. Pero eso al final no quedó establecido y no lo están haciendo valer de ninguna

forma. Es verdad que cada vez tenemos menos pacientes y no tomamos nuevos debido a estas condiciones.

SEÑOR DE BONI (Marcelo).- Quisiera complementar el planteo de Betina.

En el año 2011 -si mal no recuerdo-, cuando se gesta el Plan Nacional de Salud Mental, se definen distintos modos de atención. En esos modos de atención se definen grupos -diría- de vulnerabilidad: docentes, personal de la salud, etcétera.

No todo habitante del Uruguay tiene derecho a tener un servicio psicológico bonificado en las instituciones mutuales, sino determinados grupos. Creo que en los últimos años algunas mutualistas comenzaron a brindar este "no modo", que comentaba Betina, que permite al paciente, con un costo bastante más elevado de lo que son las órdenes para ese otro tipo de grupos, acceder a un proceso psicoterapéutico. Insisto, con un costo, como se bien decía, quizás promedio para arriba dentro de determinados sectores.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la rendición de cuentas pasada, el Ministerio de Salud Pública remitió el Plan Nacional de Salud Mental. Una de las cuestiones que preguntamos en reiteradas oportunidades en la rendición de cuentas era si ese Plan, al ser ley, se incorporaba programáticamente. La rendición de cuentas no solo tiene aspectos presupuestales; también tiene aspectos programáticos. Preguntamos si ese aspecto programático estaba incorporado al Plan de Salud Mental, qué pasaba con lo anterior. Hoy, tenemos ese Plan, hecho ley, que no establece la diferenciación. También es verdad -y consta en la versión taquigráfica- que no queda claro quién lo implementa, pero esa es otra cuestión. Ahora hay un Plan que tiene otras características, y es ley desde el 1° de enero de 2024, con recursos, suficientes o no, pero con recursos. Bienvenidos sean porque marca una prioridad. El tema es que hay que ver, a la luz de ese Plan hecho ley, si estos grupos que tenían que ver con otro plan -además, en 2019 hubo otro- siguen vigentes.

SEÑORA HENDERSON (Betina).- En alguna revista del Casmu vimos que tenían un convenio, inclusive con el Mides. Creo que ninguno de nosotros ha atendido un plan; debe haber otros psicólogos.

Me tocó estar en la directiva de la Coordinadora de Psicólogos cuando se estuvo proyectando la incorporación de salud mental. En ese momento, ese fue el alcance de esta población de riesgo que yo comentaba, con miras de que al 2015 fuera universal. Todavía sigue siendo una aspiración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos muchísimo la presencia de la delegación.

Recibirán la versión taquigráfica a través de Secretaría una vez que esté pronta. Estaremos en contacto. El planteo va a ser trasladado, como corresponde, el 16 de abril. Le vamos a reiterar a la contadora Rossi, como ya lo hicimos -el diputado Corbo estaba en esa oportunidad-, la posibilidad de que los reciba.

SEÑORA HENDERSON (Betina).- Muchas gracias. Quedamos a la espera. Les dejamos el *mail* de psicólogos tercerizados al que pueden mandar la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

Se levanta la reunión.

≠